

## Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social de la compañía, y consecuente modificación del contenido del artículo 4 de los estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución del modo de convocatoria de las Juntas Generales de accionistas, y consecuente modificación del contenido del artículo 19 de los estatutos sociales.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Aprobación del balance de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005, verificado por la mercantil «Audihispana, S. A.», (número S-231 en R.O.A.C.), designada a este exclusivo efecto por la administradora única, de conformidad con el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aprobación del balance de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005, verificado por la mercantil «Audihispana, S. A.», (número S-231 en R.O.A.C.), designada a este exclusivo efecto por la administradora única, de conformidad con el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Reducción del capital social para compensar pérdidas mediante la amortización y anulación de acciones, aumento simultáneo de capital social con aportaciones dinerarias por emisión de nuevas acciones, y nueva reducción de capital social para compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones anteriormente emitidas, y consecuente modificación estatutaria.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier socio podrá obtener de la sociedad y en el domicilio arriba designado, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 9 de junio de 2006.—María Esperanza Nolasco Bethencourt, Administradora única.—37.558.

### RHODIA IBERIA, S. L. (Sociedad absorbente)

### POLIMER IBERIA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Rhodia Iberia, Sociedad Limitada» y «Polimer Iberia, Sociedad Limitada», celebradas el 2 de junio de 2006, han aprobado la fusión de ambas compañías, mediante la absorción por «Rhodia Iberia, Sociedad Limitada» de «Polimer Iberia, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación y se extingue transmitiendo en bloque a título universal, su patrimonio social a favor de «Rhodia Iberia, Sociedad Limitada», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con el proyecto de fusión, que había sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 1 de junio de 2006, y en el Registro Mercantil de Gerona el día 2 de junio de 2006, y sin necesidad de ampliación de capital social por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, resultaron aprobados los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2005, y verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades que participan en la fusión. Las operaciones de «Polimer Iberia, Sociedad Limitada», se entenderán realizadas a efectos contables por «Rhodia Iberia, Sociedad Limitada» a partir del 1 de julio de 2006.

La sociedad absorbente conservará su denominación social, sin que se modifiquen sus Estatutos. No existe

ningún derecho especial en las sociedades que se extinguen, ni tampoco en la sociedad absorbente.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados, para su examen, en el domicilio social de cada una de las sociedades que participan en la fusión. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de junio de 2006.—El Administrador solidario de Rhodia Iberia, Sociedad Limitada.—El Secretario de Consejo de Administración de Polimer Iberia, Sociedad Limitada, Francisco Javier Gullón y de Oñate.—37.628. 1.ª 13-6-2006

### S'HOSTALET, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de accionistas S'Hostalet, S.A.

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Palma de Mallorca, paseo Mallorca, 20, el día 23 de julio de 2006, a las 17.30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La reunión tendrá por objeto deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

## Orden del día

Primero.—Reducción del valor nominal de las participaciones de la sociedad en 122,0225 euros, que pasarán de 498,84 euros a 376,8175 euros, mediante devolución de aportaciones no dinerarias.

Segundo.—Aceptación de los pagos no dinerarios derivados de la reducción de capital acordada por la Junta general de Narval Blanc, Sociedad Limitada.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 2006.—El Presidente, Eduardo Blanes Nouvilas.—36.209.

### SANTANOVA 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria a celebrar en el hotel NH Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, de Madrid, el próximo día 30 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o en segunda, si procediese, el siguiente 1 de julio en el mismo lugar y hora para tratar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores solidarios durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se pone a disposición de los señores socios la documentación relativa a los asuntos a tratar en esta reunión, que podrán consultar en el domicilio de Paseo de la Ha-

bana, número 15, 4.º, D, de Madrid, o solicitar su envío gratuito.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Antonio González Sánchez-Arjona.—36.823.

### SERVICIOS INDUSTRIALES GINÉS YUSTE, S. A.

#### Anuncio de disolución

En fecha de 12 mayo de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal ha acordado proceder a la disolución de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas, así mismo se acuerda proceder a la liquidación en base al Balance de situación aprobado a dicha fecha y que es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Accionistas por Desembolsos no exigidos .....	45.150,00
Hacienda Pública Deudora .....	3.964,00
Tesorería .....	1.288,68
<b>Total activo .....</b>	<b>50.402,68</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.200,00
Reservas .....	17.740,10
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-27.537,42
<b>Total pasivo .....</b>	<b>50.402,68</b>

Valencia, 12 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Rubio Ramírez.—36.819.

### SICURIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Sicuris, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Espronceda, 34, duplicado primero, en primera convocatoria, el próximo día 20 de septiembre de 2006, a las dieciséis horas y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Declaración de disolución social.

Segundo.—Apertura de la fase de liquidación.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del inventario y del Balance social de liquidación.

Quinto.—Ratificación y/o aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad hasta la fecha.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales (artículo 13) y la legislación vigente.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín de Torres-Solanot.—36.812.

### SISPEL SUMINISTROS E INSTALACIONES, S. L.

#### Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 103/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia